



PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

GERENCIA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLAN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

TABLA DE CONTENIDO

1	PRELIMINARES.....	2
1.1	NORMATIVIDAD VIGENTE	2
1.2	ARTICULACIÓN CON LINEAMIENTOS INTERNOS Y EXTERNOS.....	3
2	DIAGNÓSTICO	3
2.1	SITUACIÓN ACTUAL.....	3
3	PLAN DE TRABAJO.....	3



PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

GERENCIA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

1 PRELIMINARES

1.1 NORMATIVIDAD VIGENTE

La normatividad del Plan de Acción de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación es el Decreto 1083 de 2015 en el Capítulo 2 Políticas de Gestión del Desempeño Institucional, artículo 2.2.22.2.1 *Políticas de Gestión y Desempeño Institucional. Las políticas de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998, formuladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y los demás líderes, se denominarán políticas de Gestión y Desempeño Institucional y comprenderán, entre otras, las siguientes:*

(...)

14. Gestión del conocimiento y la innovación

De acuerdo con lo anterior y en relación con este mismo Decreto en el Artículo 2.2.22.3.8, modificado por el Decreto 1499 de 2017, el cual establece que *"En cada una de las entidades se integrará un Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el cual sustituirá los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal."*

Se expide la resolución N° 067 de 2022 *"Por medio de la cual se expide una nueva reglamentación del Comité Institucional de Gestión y desempeño en el Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lieras Restrepo"*. Así mismo, se expide la resolución 065 de 2023 *"Por medio de la cual se implementa la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación en el Fondo Nacional del Ahorro"* y en esta se asigna como líder de la política a la Vicepresidencia de Gestión Humana y Administrativa y teniendo su transversalidad se incluyen a las siguientes Gerencias como responsables en el desarrollo de las actividades definidas para la implementación:

1. Gerencia de Planeación Estratégica
2. Gerencia de Procesos
3. Gerencia de Desarrollo de Negocios
4. Gerencia de Sistemas de Información
5. Gerencia de Transformación Digital
6. Gerencia de Analítica
7. Gerencia de Mercadeo y Comunicaciones
8. Gerencia de Gestión Humana
9. Gerencia Administrativa (Gestión Documental)

	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL
GERENCIA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	

1.2 ARTICULACIÓN CON LINEAMIENTOS INTERNOS Y EXTERNOS

N°	Planes Decreto 612	Pilar Estratégico	MIPG Dimensiones	MIPG Política	Eje Transformacional PND	Objetivo ODS
1	Plan de Gestión del Conocimiento y la Innovación	Equipo comprometido con la entidad y con la excelencia en el servicio al afiliado	Gestión del conocimiento	Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación	Convergencia Regional	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

2 DIAGNÓSTICO

El último periodo evaluado por el FURAG arroja recomendaciones para la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación relacionadas con los criterios para incorporar nuevas herramientas de uso y apropiación en las iniciativas de innovación, fortalecer la gestión del conocimiento en la entidad y establecer espacios para la co-creación de acciones para la gestión del conocimiento y la innovación pública.

Adicional a lo anterior, el resultado del autodiagnóstico de Gestión del Conocimiento y la Innovación es un puntaje final de 42, en donde se evidencia una baja calificación en la categoría de Generación y Producción, la cual está relacionada con la ideación, experimentación, innovación e investigación. Lo anterior se trabajará por medio de la implementación del Hub de Innovación, innovación en procesos y mecanismos de uso y apropiación en las iniciativas de innovación.

2.1 SITUACIÓN ACTUAL

El Plan de Gestión del Conocimiento y la Innovación es el primero que se construye para implementar en el año 2025, por lo cual no se cuenta con acciones anteriores para revisar desviaciones que se puedan presentar en el cierre de la vigencia.

3 PLAN DE TRABAJO

El Plan de Gestión del Conocimiento y la Innovación se enfocará en diseñar y establecer bases sólidas de innovación en la sociedad, desde la implementación del Hub de innovación, estableciendo espacios de co-creación enfocados a la innovación para la paz entre otros, implementando mecanismos para la adopción de uso y apropiación en iniciativas de innovación, promoviendo la optimización de procesos mediante estrategias innovadoras e identificar, mapear y socializar la Gestión del Conocimiento en la Entidad.